EXPEDIENTE N° 001047-2025-010060

Jaen, 13 de mayo de 2025

Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO Diana Mercedes FAU 20453744168 soft
Hospital Jaén - DE - Dir.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/05/2025 02:49 p. m.

RESOLUCION DIRECTORAL N° D238-2025-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE

VISTO:

El expediente N° 001047-2024-032464, su Proveído N° D4643-2024-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, relacionado a la reconformación del Comité de Recepción por Transferencia de la Infraestructura Arquitectónica, Bienes Muebles y Equipos Biomédicos de la Nueva Infraestructura del Hospital II-2 – Hospital General de Jaén, y;

CONSIDERANDO:

Que, es competencia del titular de la entidad, como entidad prestadora de Salud, el determinar los procedimientos Administrativos a fin de lograr los objetivos institucionales, así lo señala el artículo 37° del Decreto Supremo Nº 013-2006-SA - Reglamento de Establecimiento de Salud.

Que, la recepción de bienes muebles y equipamiento hospitalario que corresponden a la nueva infraestructura del Hospital II-2 – Hospital General de Jaén; transferidos por la Unidad Ejecutora PROREGION quien tuvo a cargo la ejecución del proyecto con Código SNIP 123694 "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL HOSPITAL II-2 DE JAEN", viene efectuándose de forma progresiva, desde el año 2020, a través de las comisiones conformadas para tal fin;

Que, la Directiva Nº 002-2019-GR.CAJ-DRSC/PATR/INM-GNTF denominada "Procedimiento para el proceso de transferencia de las obras y/o equipamientos; ejecutadas por el Gobierno Regional, Gobiernos Locales o las Instituciones Cooperantes a la Sede Regional o a las Unidades Ejecutoras de la Dirección Regional de Salud de Cajamarca" aprobado por Resolución Directoral Regional Sectorial Nº 1863-2019-GR.CAJ/DRSC-OEA-OCP; en el apartado a) literal b) de las Disposiciones Generales; señala que las Unidades Ejecutora de Salud (receptora) como es Jaén (403-788) son las encargadas del proceso de transferencia de las obras y/o equipamientos. Asimismo, en el numeral 2) literal b) precisa que vía acto resolutivo el titular de la entidad dispone la conformación de la Comisión de Transferencia de las Obras y/o Equipamiento (COTO) y por quienes debe estar conformada, según la categorización del Establecimiento de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° D204-2025-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE de fecha 23 de abril del 2025 se reconformó la Comisión de Recepción por Transferencia de la Infraestructura Arquitectónica, Bienes Muebles y Equipos Biomédicos de la Nueva Infraestructura del Hospital II-2 – Hospital General de Jaén, integrada por los funcionarios y servidores que en ella se detallan; sin embargo, se advierte que a la fecha algunos funcionarios y servidores que conformaban la comisión ya no se encuentran laborando para la Entidad y/o se ha realizado cambio de la jefatura, por lo que debe procederse a su reconformación, conforme a la propuesta formulada por la Oficina de Administración; incluyendo y excluyendo a algunos integrantes, debiendo formalizarlo mediante acto resolutivo;

Por las consideraciones anotadas, contado con los vistos correspondiente; la Dirección del Hospital General de Jaén, facultado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° D000057-2019-GRC-GR;

RESUELVE:

V° B°
Firmado digitalmente por COPIA CAMPOS Gilberto FAU 20453744168 soft
Hospital Jaén - UMSG - Jef.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 13/05/2025 02:47 p. m.

V° B°
Firmado digitalmente por BOLIVAR JOO Diana Mercedes FAU 20453744168 soft
Hospital Jaén - DE - Dir.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 13/05/2025 01:51 p. m.

V° B°
Firmado digitalmente por CONTRERAS MONDRAGON Lili Soledad FAU 20453744168 soft
Hospital Jaén - UL - Jef. (e)
Motivo: Doy V°B° Por Encargo
Fecha: 13/05/2025 12:19 p. m.

V° B°
Firmado digitalmente por ZAMORA CORDOVA Wilmer FAU 20230089630 soft
Hospital Jaén - OA - Adm.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 13/05/2025 11:45 a. m.

V° B°
Firmado digitalmente por CAMPOS GARCIA Alan Yoelsy FAU 20453744168 soft
Hospital Jaén - UAJ - Jef. (e)
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 13/05/2025 11:29 a. m.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **Q3C3UA**

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR la Comisión de Recepción por Transferencia de la Infraestructura Arquitectónica, Bienes Muebles y Equipos Biomédicos de la Nueva Infraestructura del Hospital II-2 – Hospital General de Jaén respecto al apartado de comisión y equipo; debiendo excluir e incluir a los siguientes integrantes:

COMISIÓN			
N°	**EXCLUIR**	**INCLUIR**	**UNIDAD/OFICINA/REPRESENTANTE**
1	Ing. Francisco Manuel Palomares Murga	Lic. Adm. Wilmer Zamora Córdova	Jefe de la Oficina de Administración
EQUIPO			
2	Bach. Elvis Gamonal Gallardo	Ing. Ricardo Leonel Barrios Bujanda	Responsable de la Unidad Funcional de Servicios y Mantenimiento de Infraestructura Civil

ARTÍCULO SEGUNDO: **DÉJESE** subsistente los demás extremos contenidos en la Resolución Directoral N° D204-2025-GR.CAJ-DRS-HGJ/DE, de fecha 23 de abril del 2025.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al responsable de administración y actualización del portal de transparencia para que publique la presente resolución en el portal web institucional del Hospital General de Jaén, https://www.gob.pe/hospitaljaen.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

DIANA MERCEDES BOLIVAR JOO
Directora
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **Q3C3UA**